UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0803-2016-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.° 0801-2016-UNAP, del 12 de julio de 2016, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de julio de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el Seminario Taller Internacional ¿Hacia dónde va la Universidad Latinoamericana?, organizado por el Ministerio de Educación (Minedu), que se realizará el 13 de julio de 2016, asimismo a la presentación del proyecto de presupuesto 2017, en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 15 de julio de 2016;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones de rector, del 13 al 14 de julio de 2016;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo n.° 005-90-PC; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- **Encargar** a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de Investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 13 al 15 de julio de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,OGA,OGP,OGRH,AGT,Leg.,Int.,Archivo(2)
jevd.